



BASES DE LA PROMOCIÓN “SORTEO ENTRADAS FIESTAS LUSTRALES DE LA BAJADA DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES 2025” DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS S.A.

1.OBJETO

El objetivo de la promoción es potenciar y aumentar el uso de la aplicación Mi Energía DISA así como promover y consolidar de este modo la fidelización de sus clientes a la Red de Estaciones de Servicio de Canarias participantes, abanderadas con la imagen comercial de DISA, siendo el promotor DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS S.A., con domicilio social a en Santa Cruz de Tenerife, calle Álvaro Rodríguez López nº 1, Edificio DISA, C.P. 38003, con Número de Identificación Fiscal (NIF) A-38453809 respectivamente.

2. ÁMBITO

La promoción se realizará por la compañía DISA (el Promotor) entre los días 9 de junio de 2025 y 30 de junio de 2025, siendo la realización del sorteo el 4 de julio 2025.

A esta promoción se adhiere DISA RETAIL ATLANTICO y su Red de estaciones en Canarias, abanderadas con la imagen comercial de SHELL.

El Promotor no se hace responsable ante los clientes usuarios de que puedan existir Estaciones de Servicio abanderadas con su imagen comercial (DISA) o de la red de estaciones adheridas (Shell) que no participen en la presente promoción.

3. DURACIÓN

La vigencia de la promoción comenzará el 9 de junio y finalizará el 30 de junio de 2025 a las 23:59 h, ambos inclusive. A partir de este día, la promoción quedará automáticamente sin efecto.

4. ACCESO A LA PROMOCIÓN- REGLAS Y EXCLUSIONES DE LA PROMOCIÓN

Pueden participar en la presente promoción los clientes de la aplicación Mi Energía DISA de la isla de La Palma que reciban un formulario a través del email y/o en la sección Ofertas de la App y cumplan la mecánica de la promoción.

Para entrar en la participación de este sorteo de 67 entradas dobles del SORTEO ENTRADAS FIESTAS LUSTRALES DE LA BAJADA DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES 2025” será tener necesario descargada la aplicación Mi Energía DISA, (en adelante MED), y/o iniciar sesión dentro de la misma y registrarse en la promoción a través del formulario que se enviará a través de un email o en la sección Ofertas de la App. Además, deberán realizar un consumo de carburante entre el 9 de junio y 30 de junio de 2025 mostrando el QR de Tu Club DISA que aparece dentro de la App Mi Energía DISA.

La participación en esta promoción implica la aceptación por parte de los clientes usuarios de la totalidad de las presentes bases.

5. PREMIOS Y MECÁNICA:

Se entregarán 67 entradas dobles a cada uno (134 entradas en total).



ENTRADAS	Precio Unitario en euros	Unidades	Precio en euros
Minué	1	32	32
Enanos	1	32	32
Carro	1	10	10
F. F. Regional	1	20	20
F. F. Insular	1	20	20
Fiesta de Arte	1	20	20
		134	134

La mecánica de la promoción es la siguiente:

- ❖ Instalar la app Mi Energía DISA
- ❖ Iniciar sesión en la app Mi Energía DISA
- ❖ Insíbete en el sorteo a través del formulario recibido a través de Tu Club DISA y/o en la sección Ofertas de la App Mi Energía DISA
- ❖ El sorteo se realizará el viernes 4 de julio entre todas las personas inscritas en el formulario hasta el 30 de junio de 2025 a las 23:59 horas que tengan descargada App Mi Energía DISA en el momento de la realización del sorteo y que, además, hayan realizado al menos un consumo de carburante entre el 9 y el 30 de junio de 2025 mostrando el QR de Tu Club DISA que aparece dentro de la App Mi Energía DISA.
- ❖ DISA, contactará con los ganadores a partir del día 4 de julio a través del email con el que se dieron de alta en la App. Los clientes deberán aceptar el premio entre el 7 y el 10 julio de 2025.

6. COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD:

- La promoción se comunicará el 9 de junio de 2025.
 - ❖ Se comunicará la promoción a través de la App Mi Energía DISA y a través de email
 - ❖ Se publicarán estas bases para los participantes en la web del DISA Grupo.

7. RESPONSABILIDADES:

DISA se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad de la misma.

DISA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad

8. OTRAS CONSIDERACIONES

DISA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra algún supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del concurso o la anulación definitiva. Participar en esta promoción conlleva la aceptación de las presentes bases.



DISA no asume responsabilidad alguna por el mal funcionamiento de las páginas web o aplicaciones a las que se hace referencia en estas bases, por la interrupción de las comunicaciones, ni por ninguna otra circunstancia relativa a incidencias en el servicio de Internet a cualquier nivel que pudieran ocasionar la imposibilidad de participación en el concurso en el tiempo y forma deseados por los participantes.

DISA no se responsabiliza del uso que del premio realice el ganador, ni de los daños y perjuicios que pueda ocasionarse a sí mismo o a terceros.

9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, así como de la Ley 3/2018 Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales de 5 de diciembre de 2018, le informamos que los datos personales obtenidos por su participación en la promoción **“SORTEO ENTRADAS FIESTAS LUSTRALES DE LA BAJADA DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES 2025” DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS S.A. Y DISA RETAIL ATLÁNTICO, S.L.U.** serán tratados por DISA Red Servicios Petrolíferos, S.A.U. con CIF A-38453809 y Disa Retail Atlántico, S.L.U. Con CIF B-84070960, ambas con domicilio social en la calle Alvaro Rodríguez López, 1, 38005 – S.C. de Tenerife con la finalidad premiar a sus socios mediante la promoción mencionada en las estaciones de servicio abanderadas con la imagen Shell y DISA participantes en la misma. Le informamos que no está prevista la elaboración de perfiles.

DISA Red Servicios Petrolíferos, S.A.U. y Disa Retail Atlántico, S.L.U. ostentan interés legítimo en el tratamiento de sus datos personales para la realización de promoción, derivado de su participación en la misma.

Del mismo modo DISA Red Servicios Petrolíferos, S.A.U. y Disa Retail Atlántico, S.L.U. informan que ambas entidades se podrán poner en contacto con usted mediante un correo electrónico o por cualquier medio, por temas relacionados con la promoción.

Usted podrá obtener más información sobre la política de privacidad de las empresas del Grupo DISA accediendo a nuestra web <https://www.disagrupo.es/Privacidad/>.

Le informamos de que no está prevista la realización de transferencias internacionales de datos. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación y/u oposición en los términos establecidos en la normativa vigente. Estos derechos podrán ser ejercidos de forma gratuita mediante el envío de una carta dirigida a DISA Red Servicios Petrolíferos, S.A.U. y Disa Retail Atlántico, S.L.U. (dpto. de Atención al cliente) a la siguiente dirección: Calle Álvaro Rodríguez López nº 1 - 38003 Santa Cruz de Tenerife debidamente firmada por usted incluyendo su nombre completo, dirección y acompañando una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento válido, en la que solicite el ejercicio de alguno o varios de estos derechos.

Igualmente podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@disagrupo.es, adjuntando idéntica información.

En caso de que considere que sus derechos no han sido correctamente atendidos podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). Igualmente podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos del Grupo DISA en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@disagrupo.es



10. ANTICORRUPCIÓN

Para la redacción de las presentes bases se ha cumplido la normativa y las recomendaciones en materia de buenas prácticas.

A estos efectos, las partes se comprometen de forma expresa e irrevocable a cumplir, en todo momento, la normativa anticorrupción que le sea de aplicación, incluyendo no solo las disponibles que fuesen aplicables por razón de su domicilio sino también cualesquiera otras que estuviesen vigentes en el lugar del cumplimiento de estas bases. De igual forma, las partes se comprometen a cumplir las directrices que en esta materia tiene aprobadas Grupo DISA, contenidas en su Código de Ética y Conducta, que El Cliente conoce y que puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.disagrupo.es/conoce/canaldenuncia.aspx>.

De modo particular, las partes se abstendrán a realizar actuación alguna tendente a la corrupción de autoridades, funcionarios públicos, y de entidades o personas privadas.

11. RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

DISA tiene establecido a nivel corporativo su Código de Ética y Conducta, que preside todas sus actuaciones en el curso de su actividad empresarial, del que puede consultarse un resumen en su página web: <https://www.disagrupo.es/conoce/ssma.aspx>.

DISA se compromete y obliga a respetar en su integridad dichos Principios y no llevará a cabo acciones que vayan en contra de cuantas disposiciones relativas al comportamiento ético y al respeto de los derechos humanos se encuentran recogidos en el citado Código.

DISA se reserva el derecho a resolver la relación contractual con su contraparte en el caso de que incumplan de forma grave y reiterada su Código de Ética y Conducta.

DISA dispone de un canal de comunicación en los que Proveedores, clientes, Empleados o cualquier tercero pueden comunicar incidencias y denunciar irregularidades o cualquier tipo de incumplimiento de su Código de Ética y Conducta, que se encuentra accesible en el enlace: <https://www.disagrupo.es/conoce/canaldenuncia.aspx>

12. FUERO

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de las presentes bases, tanto DISA como los ganadores y participantes en el mismo, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de Santa Cruz de Tenerife.